

**RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 76/2019 PARA SUMINISTROS DE CONCENTRADORES PARA LA TELELECTURA AUTOMÁTICA DE CONTADORES ELECTRÓNICOS DE AGUA.**

Durante el plazo concedido al efecto han presentado ofertas las siguientes empresas:

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 1 | CONTAZARA, S.A. Lotes 1 y 2.   | A50096247 |
| 2 | TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. Lotes 1 y 2 | A78053147 |
| 3 | HIDROCONTA, S.A. Lotes 1 y 2.  | A30131973 |
| 4 | ZELENA MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L. Lotes 1 y 2.                                   | B79895678 |
| 5 | UNIÓN TECNOLÓGICA NOXIUM, S.L. Lotes 1 y 2.  | B91164384 |
| 6 | MATRIX ELECTRÓNICA, S.L.U. Lotes 1 y 2.  | B79611794 |

Los defectos subsanables y los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación administrativa correspondiente al sobre N°1 son los siguientes:

**TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**

**PRIMERO.-** En la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se dispone lo siguiente:

*“Los licitadores deberán indicar en el Sobre nº 2 relativo a la proposición relativa a los criterios sujetos a un juicio de valor (o en las especificaciones técnicas del Sobre nº1 si no existe Sobre nº2) **la parte del Contrato que tengan previsto subcontratar, señalando a qué tarea del contrato afecta, su importe, y el nombre o el perfil empresarial del subcontratista.***

(...)

**En caso de que el subcontratista haya sido identificado mediante su nombre, y el licitador integre su solvencia con dicha subcontratación, deberá acompañar el DEUC del subcontratista** en los términos indicados en la cláusula 11 del presente pliego con la información correspondiente a los requisitos de selección cualitativa indicados en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se vayan a integrar con el subcontratista. A tal efecto, **el licitador deberá cumplimentar el modelo del Anexo X”.**

**Defecto:** el licitador indica en el DEUC aportado que tiene la intención de subcontratar. No obstante, no presenta el Anexo X cumplimentado tal y como se indica en el PCAP, en consecuencia, no indica si va a integrar la solvencia con la del subcontratista.

**Subsanación:** debe presentar el modelo de Anexo X indicando la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial del subcontratista y, caso de que integre su solvencia con el mismo, debe aportar el DEUC del subcontratista.

### **HIDROCONTA, S.A.**

**PRIMERO.-** En el apartado A) 1 de la Cláusula 11 del PCAP se dispone lo siguiente:

***“1.-Declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 140.1 a) de la LCSP***

***Declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al formulario normalizado del “Documento Europeo Único de Contratación” (DEUC), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, que figura como **anexo III** al presente pliego”.***

**Defecto:** la empresa licitadora indica en el DEUC aportado que Sí está participando junto con otros en el procedimiento de contratación, y que la función del otro operador es la de fabricante. Sin embargo, la empresa no se ha presentado en UTE al presente procedimiento.

**Aclaración:** deberá aclarar, por tanto:

- i) Si su intención es la de presentarse en UTE al presente procedimiento con la mencionada empresa fabricante.

**Subsanación:** En caso de presentarse en UTE, deberá presentar toda la documentación administrativa de la empresa con la que se presenta, incluyendo el DEUC de la misma.

En caso de no presentarse en UTE, deberá subsanar el DEUC aportado indicando que **NO** se presenta al presente procedimiento de licitación junto con otros.

- ii) Si su intención es la de subcontratar a la mencionada empresa fabricante, en cuyo caso deberá **subsanar** lo siguiente:

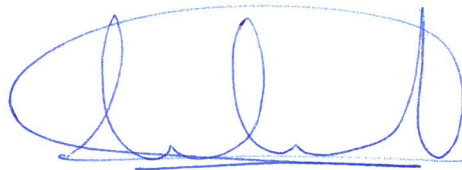
- Presentar el DEUC indicando que **NO** se presenta al presente procedimiento de contratación junto con otros; pero que **SÍ** tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.
- Presentar la documentación conforme se establece en la cláusula 25 del PCAP para la subcontratación, es decir, aportar el Anexo X del PCAP indicando la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial del subcontratista.

- Además, en caso de que integre su solvencia con el mismo, deberá señalar en el DEUC que **SÍ se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección requeridos y aportar el DEUC del subcontratista.**

Les recordamos que de conformidad con la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda la documentación presentada debe ser original, copia notarial o fotocopia compulsada.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** en la Subdirección de Contratación, Calle Santa Engracia, 125. Edif. 9 planta baja, 28003, Madrid. Si las deficiencias no fueran subsanadas, no será tomada en consideración la oferta presentada en el presente procedimiento de licitación. Tfno. 91.545.10.00

Madrid a 5 de noviembre de 2019



La Secretaria de la Mesa de Contratación